



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "SAN JACINTO"**



**Acuerdo Ministerial N°117 del 3 de Julio del 2003  
RUC:0968574970001**

*Parroquia San Jacinto, 27 de abril del 2021*

**SESIÓN ORDINARIA:  
SO-08-GADPSJ-29-04-2021**

Sr. Byron Palma Parrales  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**  
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente misiva es para informarle que con la finalidad de cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 1291 y las recomendaciones del COE Nacional, de fecha del 21 de abril del 2021, donde indica Medidas complementarias al estado de excepción en su artículo numeral b) que establece lo siguiente  
**Como medida de prevención de seguridad y salud se dispone el teletrabajo obligatorio para el sector público y privado, incluyendo a los trabajadores de las funciones Ejecutiva, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social y Legislativa, Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas de la Función Ejecutiva y empresas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para el cumplimiento de esta medida, el Ministerio del Trabajo en el marco de lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Seguridad y Salud para los Trabajadores regulará el cumplimiento de esta disposición, para evitar riesgos de contagio del Covid-19 para los trabajadores. Se exceptúan de esta medida aquellas actividades que de forma justificada y sujeto a control no les sea posible tele trabajar. El Ministerio del Trabajo realizará los controles que garanticen el cumplimiento de esta disposición.** Y a su vez informar que el día 30 de abril está declarado como día de descanso obligatorio Según Registro Oficial 906 de fecha 20 de diciembre del 2016, **Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo en su Artículo 3 Párrafo 3 establece lo siguiente "Cuando los días feriados de descanso obligatorio a nivel nacional o local establecidos en esta Ley, correspondan a los días sábados o domingos, el descanso se trasladará, respectivamente, al anterior día viernes o al posterior día lunes."**

Por lo antes expuesto la sesión ordinaria que corresponde, al 30 de abril se realizara el día jueves 29 de abril del presente año a las 8 Am de manera virtual utilizando la aplicación de video llamada por WhatsApp, con el siguiente orden del día:

- 1.-Constatación del quórum
- 2.-Lectura y Aprobación del Acta Anterior SO-07-GAPSJ-15-04-2021
- 3.-Informe de Labores y Gestión de la Presidenta del 15 al 29 de abril del 2021,

Atentamente,

  
**Tcnlg. Carmelina Quiroz Castro**  
**PRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**

  
**CPA. Melissa Guerrero**  
**SECRETARIA/ TESORERA**  
**GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**

*Recibido 27/04/2021*  
*Byron Palma*

E- MAIL: [gadsanjacinto94@gmail.com](mailto:gadsanjacinto94@gmail.com)

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio  
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528